

Inicio | Microsoft 365 x SGD CALIDAD - E3La - Todos lo x Política de Participación Social x +

quimiosalud.com/politica-de-ps/

Aplicaciones ODIN OFFICE 365 SaludSystem ENVIOS SERVIENTR... Autogestion NOMI... Adobe Acrobat Todos los favoritos

QUIMIOSALUD Inicio Quiénes Somos Nuestros Servicios Nuestros Médicos Nuestros Usuarios Contáctenos SIG

Nuestros Usuarios

- Política de Participación Social
- Derechos y Deberes
- Actas de Delegación
- Política Pública de Participación Social en Salud 2023

QuimioSalud SAS, como institución prestadora de servicios en salud, promueve la participación social en los procesos de atención en salud en todas sus agencias, impulsando la promoción del derecho a la participación en salud, el respeto y la protección, a través de la orientación y tele orientación, lineamientos y el apoyo técnico necesario. QuimioSalud SAS adopta la Política de Participación social en salud (Resolución 2063 de junio de 2017) como uno de los componentes del Sistema de Garantía de Calidad, dada la importancia de la participación ciudadana en el seguimiento, control y gestión en los procesos de salud; y se compromete a desarrollar estrategias que permitan educar, convocar, invitar a los usuarios a participar activamente en el desarrollo participativo de los procesos de salud y a ejercer el derecho a la veeduría, al desarrollo conjunto de planes de mejoramiento y con sus valiosos aportes ayudar a construir un mejor servicio.

La política pública de participación social en salud (PPSS) busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y, por ende, a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra inculcado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud.

Lo anterior se basa en necesidades o problemáticas que afectan la participación en salud tales como:

- La visión de salud es limitada al sistema, a la enfermedad, a los servicios, aún no se logra que la Participación Social en Salud se vea como un derecho que se articula al derecho a la salud, ni mucho menos al bienestar.
- En algunos casos la legislación presenta vacíos e incoherencia que se prestan a interpretaciones que terminan siendo "acomodadas" de acuerdo con los intereses de los actores.
- Algunas veces las instituciones de salud (EPS, ESE, IPS, etc.) no respetan, ni garantizan la autonomía de la ciudadanía, sus organizaciones, las formas y/o mecanismos de participación, generando cooptación o control que les limita su capacidad de incidencia, lo que termina afectando los procesos participativos QuimioSalud como IPS tiene las siguientes responsabilidades en participación social:

2:51 p. m. 16/08/2024